



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a Martes 15 de Enero 2013, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. JUAN ACEITON VASQUEZ
SR. RENE ARANEDA AMIGO
SRA. SOLANGE CARMINE ROJAS
SR. RICARDO CELIS ARAYA.
SR. PEDRO DURAN SANHUEZA
SR. MARCELO LEON ACEVEDO
SR. RODRIGO MOLINA MAGOFKE
SR. ROBERTO NEIRA ABURTO
SR. JAIME SALINAS MANSILLA
SR. HUGO VIDAL MERINO

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA “JUNTA DE VECINOS LOS RISCOS 4”**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 4 de Enero de 2013, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.



3.- MATERIAS CUENTA DEL PRESIDENTE

4 al 15 de Enero de 2013

- Participación en el Congreso de Municipalidades, realizado desde el Martes 8 al Viernes 11 de Enero 2013 en la ciudad de Viña del Mar.
- Inicio de Obras Parque Cívico El Hoyón, sector Lanín.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERÍAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

• ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 14 de Enero 2013, siendo las 11:35 hrs., se reúne la Comisión Finanzas con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Pedro Durán, Marcelo León, Roberto Neira y Ricardo Célis, que la preside.

Participan de la reunión, el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Administrador Municipal don Eduardo Castro, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, la funcionaria de Salud doña Mónica Sánchez, el funcionario de Administración don Carlos Millar, la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga y el Encargado de la Oficina de Emergencia, don Boris Pardo.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- **Ficha N°1**, solicitud de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por don José Bautista Epul Chichual, desde calle Victor Domingo Silva N° 01145 A Calle Langdon 14, N°495.

Se agrega que la Junta de Vecinos Villa Langdon no dio respuesta dentro del plazo legal y que la solicitud cuenta con la pre aprobación del Concejo Municipal con fecha 21 de Agosto 2012.

Considerando que en el sector hay muchas patentes de alcoholes, se estima necesario conocer la opinión de los vecinos, reiterando un nuevo



Informe de Seguridad Ciudadana sobre el tema, antes de resolver esta solicitud.

- **Ficha N° 2**, Solicitud de Traslado de Patente de Mini mercado, presentada por doña Paola Andrea Oporto Novoa, adjudicada en remate para instalar en calle La Esperanza N°971 de Labranza.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que en las cercanías del Local no hay Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles o Centros Asistenciales y que hay opinión dividida de vecinos.

Sin embargo tratándose de una Patente de Minimercado y que cuenta con pre aprobación del Concejo y que cumple con los requisitos de la Dirección de Obras y del Servicio de Salud, esta Comisión viene en proponer la aprobación formal del traslado de la referida Patente de Minimercado a calle La Esperanza N° 971, de Labranza.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

-PRE APROBACION

Solicitud de **Pre Aprobación de Patente de Cabaret**, presentada por don Nelson Enrique Gutiérrez Vera, con domicilio comercial propuesto en calle San Martín 0128.

En el lugar se encuentra autorizada Patente de Restaurante Diurno y Nocturno y el Local cumple con los Arts. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la Casa Habitación del Contribuyente. Se informa además que la JJ.VV del sector no dio respuesta dentro del plazo legal y el Local se ubica en un sector donde funcionan otros locales comerciales.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su pre aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

2.-RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

La Administración propone la renovación de 977 Patentes de Alcoholes, sin requerir nuevos antecedentes, toda vez que en el 2° Sementre del 2012 se tuvo a la vista los documentos que acreditaban el



cumplimiento de las normas contenidas en la Ley de Rentas Municipales, en Ley de Alcoholes, en la Ley de Urbanismo y Construcciones, entre otros requisitos. Se aplican Dictámenes N° 2018/2000, N° 12.500/2002, N° 58.176/2009 y N° 43.969/2010. El detalle de las 977 Patentes que se propone renovar, se contiene en documento anexo que forma parte del Acta Original.

Se deja constancia que quedan 11 Patentes de Alcoholes pendientes de renovación, las cuales tienen reclamos o clausuras temporales del Primer Juzgado de Policía local.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Renovación Semestral de las **977 Patentes de Alcoholes**.

Sometida al Concejo, se aprueba por mayoría con la abstención del Concejal Sr. León, quien expresa tener tres Patentes de Alcoholes las que está traspasando y por ello tiene el local cerrado actualmente.

3.- DECLARACION DEUDAS INCOBRABLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

La Administración solicita autorización para declarar incobrables y castigar contablemente Derechos Municipales, que cumplen con los 3 requisitos básicos para estos efectos:

- Que hayan transcurridos a lo menos 5 años, desde el momento que se hicieron exigibles, para lo cual se considera la fecha del giro respectivo.
- Que, el Secretario Municipal certifique que la Unidad Municipal respectiva agotó los medios de cobro.
- Que, en merito a lo anterior, el Concejo Municipal otorgue su acuerdo a la declaración de deudas incobrables y permita su castigo contable.

Los Derechos Municipales que se someten al Concejo Municipal para este efectos son:

Derecho Municipal: Permisos de Circulación
 Período : 31.03.1997 al 31.10.2007
 Cantidad de Giros : 4.159
 Monto : \$ 140.516.735



Motivo : Vehículos que en la actualidad no forman parte del Registro Comunal de Vehículos motorizados y por lo tanto sus pagos podrían haberse efectuado en otras comunas del país.

Derecho Municipal : Patentes

Período : 09.03.2006 al 31.10.2007

Cantidad de Giros : 1,846

Monto : \$ 78.540.030

Motivo : Contribuyentes que en la actualidad no ejercen actividad económica producto de quiebras, cambios de domicilio, defunciones o dejado ejercer su profesión.

Derecho Municipal : Aseo Domiciliario

Período : 03.01.2006 al 31.10.2007

Cantidad de Giros : 7.807

Monto : \$ 147.829.387

Motivo : Contribuyentes morosos en el período y que en la actualidad están exentos de pago.

Derecho Municipal : Propaganda

Período : 23.01.2007 al 31.10.2007

Cantidad de Giros : 58

Monto : \$ 36.007.134

Motivo : Contribuyentes que ya no ejercen actividad económica y que han cesado en su actividad producto de quiebras, cambios de domicilio o defunciones.

Derecho Municipal : Derechos de Obras, Derecho Construcción,
Regularizaciones

Período : 29.12.2006 al 31.10.2007

Cantidad de Giros : 37

Monto : \$ 7.744.284

Motivo : Contribuyentes que no terminaron con todos los trámites requeridos por la DOM, certificados de número y líneas girados y no retirados por los contribuyentes.

Derecho Municipal : Ferias

Período : 12.01.2007 al 31.10.2007

Cantidad de Giros : 103

Monto : \$ 1.919.298

Motivo : Contribuyentes morosos en el período y que en algunos casos han cesado su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones.



Derecho Municipal : Derechos Varios

Período : 31.01.2007 al 31.10.2007

Cantidad de Giros : 186

Monto : \$ 5.043.160

Motivo : Contribuyentes que han cesado en su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la propuesta que autoriza declarar como Deudas Incobrables y castigar contablemente los derechos municipales presentados por el Departamento de Rentas, por los períodos y montos señalados precedentemente.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Propuesta N° 1 de Salud.

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer recursos del nivel central para los efectos de conceder el Bono de Vacaciones no imponible para el Personal del Depto. de Salud, de acuerdo al Art 26 de la Ley 20.642.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1/2013				
PRESUPUESTO AREA SALUD				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO	36.945	
05.03.099		Transferencias - de Otras Entidades Públicas		
05.03.099.001		Tesorería General Subprograma 1	30.805	
05.03.099.001		Tesorería General Subprograma 2	6.140	
B.		DISMINUCION:		0
		NO HAY		
		Variación Neta Ingresos	36.945	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			36.945	0
A.		AUMENTO		
21.		Gastos en Personal	36.945	
21.01.005.003	.001	Bono Extraordinario (Vacaciones) Subp. 1	16.520	
21.01.005.003	.001	Bono Extraordinario (Vacaciones) Subp. 2	620	
21.02.005.003	.001	Bono Extraordinario (Vacaciones) Subp. 1	14.285	
21.02.005.003	.001	Bono Extraordinario (Vacaciones) Subp. 2	5.520	
B.		DISMINUCION:		0
		NO HAY		
		Variación Neta Ppto. Gastos	36.945	



Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad
-PROPUESTA N° 2 MUNICIPAL.**

Hace la presentación, el Encargado de Presupuesto, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad suplementar básicamente el Presupuesto de Gastos por la suma de M\$ 66.641, para ejecutar el Programa Aniversario N° 132 de Temuco, con cargo a la disminución de otras cuentas por la misma cantidad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2/2013			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	0
B.		DISMINUCIÓN	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	66.641
21.04.004.203.001	16.01.01	Honorarios	9.900
22.04.007	16.01.01	Materiales y Útiles de Aseo	2.400
29.05.002	11.05.01	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.200
22.08.001	16.01.01	Servicio de Aseo	1.435
22.02.002	16.01.01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300
22.08.011.003	13.01.01	Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos	39.906
22.08.011.003	13.01.06	Eventos Actividades Municipales	1.000
21.04.004	13.01.06	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.500
22.08.011.003	13.01.03	Eventos Actividades Municipales	2.000
24.01.005	16.01.01	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	5.000
D.		DISMINUCIÓN	66.641
22.08.001.005	16.01.01	Servicio de Aseo	17.235
21.04.004.301.001	13.01.01	Hon. Show Aniversario	30.306
24.01.008.002	13.01.01	Premios Programas y Actividades	1.000
22.08.011.003	13.01.04	Eventos Actividades Municipales	1.500
22.08.011.003	13.01.06	Eventos Actividades Municipales	1.100
22.07.001.003	13.01.06	Public. Programas y Actividades	2.000
22.07.002.003	13.01.06	Serv. Impres. Progr. y Actividades	1.000
22.08.999.009	13.01.06	Otros Servicios Generales	1.000
24.01.008.002	13.01.06	Premios Programas y Actividades	2.000
22.01.001.002	13.01.06	Alimentos Actividades Municipales	1.000
22.09.999.009	13.01.04	Otros Arriendos	500
22.08.007.003	13.01.05	Movilización, Traslados y Otros	1.000
22.09.999.009	13.01.03	Otros Arriendos	2.000
22.01.001.002	13.01.07	Alimentos Actividades Municipales	2.000
22.09.999.009	13.01.07	Otros Arriendos	2.000
24.01.008.002	13.01.07	Premios Programas y Actividades	1.000



Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 2, del Área Municipal por M\$ 66.641 y la Subvención a la Corporación Cultural por M\$ 5.000.

Sometida al Concejo, se aprueba mayoritariamente ya que el Sr. Alcalde se abstiene respecto de la Subvención.

En relación al tema de las subvenciones, el Concejal Sr. Durán plantea que la Administración considere una solicitud de aportes para un grupo de Artistas Visuales que preparan una exposición en la Plaza de Armas inserto en el Municipio. en el Aniversario.

Sobre la materia, el Encargada de Presupuestos Sr. Márquez expresa que la Administración presentará próximamente al Concejo los criterios básicos que se tendrá presentes para el otorgamiento de subvenciones, de manera de ordenar la entrega de estos aportes.

5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATO

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

La Administración llamó a Propuesta Pública para la Licitación del Servicio de Traslado de Agua Potable Emergencia Sequía de Temuco, presentándose sólo el oferente Manuel Osvaldo Agurto Escamilla, quien cumple con los requisitos de las Bases.

El plazo de ejecución será de 2 años, con renovación anual hasta un máximo de dos anualidades, previo Informe de la Unidad Técnica, aprobado por la Comisión Evaluadora.

Por ello, se solicita autorización para proceder a suscribir el Contrato de Suministro del Servicio de Traslado de Agua Potable, Emergencia, Sequía de Temuco, con el oferente Sr. Manuel Osvaldo Agurto Escamilla, por su oferta de \$ 2.800.000 IVA incluido, para la distribución de 30.000 litros diarios de Lunes a Sábado.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad



6.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes.

La Administración presenta una propuesta de avenimiento entre la Municipalidad y doña María Juana Sepúlveda Solar, quien solicita la devolución de todos los gastos incurridos para sepultar a su marido en el Cementerio General, cuya sepultura se inundó según se verificó en su oportunidad. Para precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el Municipio, se solicita autorizar al Alcalde para arribar a un avenimiento con la recurrente en los siguientes términos:

- a) Doña María Juana Sepúlveda Solar renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.
- b) La Municipalidad de Temuco, se compromete a pagar la suma única total de \$ 2.130.803, por concepto de indemnización por los daños causados.

Sin perjuicio de proponer la aprobación formal de esta propuesta, se acuerda se solicite a la Administración del Cementerio un Informe sobre las condiciones técnicas del terreno, ante la eventualidad de que esta situación pudiera repetirse.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- ASIGNACIONES DEPTO. SALUD

Hace la presentación la funcionaria Sra. Mónica Sánchez.

Se solicita aprobar las siguientes Subvenciones Municipales para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria:

1) Asignación Municipal de Ruralidad:

- a) **Para el personal Auxiliar Paramédico de las Postas Rurales de Collimallín y Conoco**, equivalente a la suma de \$ 82.082.- mensuales.
- b) **Para el personal de la Clínica Dental Móvil**, equivalente a la suma de \$105.112.- mensuales para la categoría A, y de \$52.500.- mensuales para las categorías C, D, E y F, pagándose en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallín y Conoco, y Estaciones Médico Rurales, serán



descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Jornadas de Capacitación, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal).

2) **Asignación Municipal por Jefatura del Centro de Salud Escolar Municipal**, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, siempre y cuando la función sea ejercida efectivamente, pagándose en forma mensual.

3) **Asignación Municipal para Choferes**, equivalente a la suma de \$28.378.- mensual. Será pagada sólo a los funcionarios que cumplen dicha función por más de un año en forma continua.

4) **Asignación Municipal Subdirectores Centros de Salud Familiar Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia y Consultorio Rural Boyeco**, equivalente al 12 % de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria y se pagará mensualmente, siempre y cuando la función sea ejercida efectivamente.

5) **Asignación Municipal de Antigüedad**, equivalente a la suma de \$35.500.- mensuales, para todos los funcionarios que cumplan más de 32 años de antigüedad debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel N° 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 60 años si son mujeres y menos de 65 años en el caso de los varones.

6) Asignaciones Municipales para profesionales Médicos y Dentistas:

a) Turnos de Extensión Médica y Dental realizados en los Centros de Salud, a los profesionales Médicos y Dentistas de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos de Extensión Médica y Dental, se les pagará una asignación compensatoria de \$10.500.- por hora trabajada de lunes a viernes y de \$13.125.- en días sábados, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal.

b) Turnos realizados por profesionales Médicos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), a los profesionales Médicos de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de \$12.600.- por hora trabajada de lunes a viernes ; de \$13.650 por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de \$18.900 por hora trabajada los días 1 de enero, 18 y 19 de septiembre y 25 de diciembre.

Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones N° 6, letra b)



se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los SAPU y aportes municipales, en forma anual.

7) **Asignación Municipal por Jefaturas de Establecimientos Dependientes, Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) y Micro-Centro de Salud Amanecer**, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

8) **Asignación Municipal Coordinación del Programa Promoción de la Salud y participación ciudadana;** equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

9) **Asignación Municipal por Jefatura Consultorio Rural Boyeco;** equivalente al 20% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

10) **Asignación Municipal Coordinación Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.);** equivalente al 5 % del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

11)Asignación Municipal de para el Director del Departamento de Salud , para los profesionales de las Categorías “A” y “B”, contratados para desempeñar funciones de Director del Departamento de Salud, le corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 4** de la escala de sueldos del personal municipal.

12)Asignación Municipal por Permanencia Profesionales Médicos; a los profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$300.000.- mensuales, en forma proporcional a la jornada que tengan contratada y sujeta a evaluación en el caso de incremento en el ausentismo por concepto de Licencias Médicas al 31/06/2013.



13)Asignación Municipal por Jefaturas de las secciones de Gestión Técnica de Salud, Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Administración y Finanzas; equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

14)Asignación Municipal de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar, para los profesionales de las Categorías “A” y “B”, contratados para desempeñar funciones de Director de Centro de Salud Familiar, les corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 7** de la escala de sueldos del personal municipal.

15) Asignación especial transitoria compensatoria para funcionarias de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, SAPU dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Considerando:

1.- La existencia de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia cuya atención a los usuarios se realiza en los horarios de 17 a 24 horas de lunes a viernes y de 8 a 24 horas los días sábados, domingos y festivos.

2.- Que en estos SAPU laboran funcionarias que tienen hijos menores de dos años y en los horarios de su funcionamiento no existe atención de salas cuna lo que dificulta la prestación de sus servicios.

3.-Para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el derecho que le asiste a las funcionarias a contar con Salas Cuna para sus hijos menores a dos años, se solicita la aprobación de una Asignación Municipal compensatoria para las funcionarias de los SAPU del Departamento de Salud Municipal de Temuco de \$ 144.900 (ciento cuarenta y cuatro mil novecientos pesos) valor asimilado a la mensualidad vigente de la Sala Cuna en convenio, pagados en forma mensual, mientras dure el derecho y que laboren en los turnos indicados en el Servicio de Urgencia.

Se agrega que todas las Asignaciones propuestas cuentan con el debido financiamiento considerado en el Presupuesto de Gastos para el año 2013.



En el análisis de la Propuesta el Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra señala que la aprobación comprenderá las Asignaciones indicadas y el monto de cada una de ellas.

Habiéndose concluido la presentación esta Comisión acuerda resolver la propuesta en Sala, previa recepción del Informe referido a los montos de estas Asignaciones por el año 2013.

El Informe se recibió previo a la Sesión y es el siguiente:

Nº	ASIGNACION MUNICIPAL	VALOR ASIGNACION	Nº FUNC.	COSTO MENSUAL	TOTAL AÑO 2013
1.a	RURALIDAD PARA AUX. PARAMEDICOS POSTAS COLLIMALLIN Y CONOCO	82.082	2	164.164	1.969.968
1.b	RURALIDAD PARA LA CLINICA DENTAL MOVIL (CATEGORIA A)	105.112	1	105.112	1.261.344
1.b	RURALIDAD PARA LA CLINICA DENTAL MOVIL (CATEGORIA C,D y F)	52.500	3	157.500	1.890.000
2	JEFATURA CENTRO DE SALUD ESCOLAR Y ADOLESCENTE	115.758	1	115.758	1.389.096
3	CHOFERES	28.378	30	851.340	10.216.080
4	SUBDIRECTORES DE CESFAM Y CONSULTORIOS (*)	161.138	5	805.688	9.668.256
5	ANTIGUEDAD	35.500	20	710.000	8.520.000
6.a	TURNOS EXTENSION MEDICO DENTAL	13.125		9.719.500	116.634.000
6.b	TURNOS SAPU DE LUNES A VIERNES (5 SAPU)	12.600		9.100.000	109.200.000
6.b	TURNOS SAPU SABADO DOMINGOS Y FESTIVOS	13.650		10.374.000	124.488.000
6.b	TURNOS SAPU ESPECIALES (16 HRS. X 4 DIAS)	18.900	4	1.512.000	6.048.000
7	JEFATURA CECOF Y MICROCENTRO AMANECER (*)	109.607	4	438.427	5.261.124
8	COORDINACION PROGRAMA COMUNAL DE PROMOCION DE LA SALUD	189.622	1	189.622	2.275.464
9	JEFATURA BOYECO	256.899	1	256.899	3.082.788
10	COORDINACION SAPU	90.398	1	90.398	1.084.776
11	DIRECCION DSM	960.519	1	960.519	11.526.228
12	PERMANENCIA MEDICOS	300.000	65	19.500.000	234.000.000
13	JEFATURA PROGRAMA, RECURSOS HUMANOS y GESTION ADMINISTRATIVA (*)	202.521	3	607.563	7.290.756
14	RESPONSABILIDAD DIRECTORES EQUIVALENCIA GRADO 7 MUNICIPAL (*)	264.469	3	793.408	9.520.896
15	ASIGNACION ESPECIAL FUNCIONARIAS SAPU	144.900		144.900	1.738.800
TOTALES			145	56.596.798	667.065.576

Notas: 1) Las Asignaciones 6b, TURNOS SAPU DE LUNES A VIERNES (5 SAPU) y TURNOS SAPU SABADO, DOMINGO Y FESTIVO son financiadas mediante convenios entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur por un monto estimado de M\$ 233.688.-

2) El valor de las asignaciones señaladas con (*) N° 4, 7, 13 y 14, corresponde a un monto promedio mensual.

Habiéndose dado cumplimiento a la información complementaria, se somete la propuesta de otorgar las referidas asignaciones, aprobándose por unanimidad



- COMISION EDUCACION, DEPORTES Y CULTURA

Hoy Martes 15 de Enero 2013, siendo las 11:35 hrs. se reunió la Comisión Deporte y Cultura, con la asistencia de los Concejales Srs. Marcelo León, Jaime Salinas y Pedro Durán que la preside.

Participa de la reunión, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar la propuesta de Subvenciones para la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural y la Corporación Municipal de Deporte y Recreación.

Hizo la presentación el Sr. Patricio Márquez.-

a) Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco.

La Administración propone otorgar una Subvención Anual a esta Corporación por la suma de \$ 180.000.000 destinada a financiar las Remuneraciones del Personal del Teatro, Bibliotecas, los Honorarios de los Elencos Estables y los Gastos de Operación y funcionamiento.

Se deja especial constancia que el Presupuesto total del Proyecto Cultural 2013 tiene un costo de \$ 666.500.511, y las otras fuentes de financiamiento son :

- Aporte de la Empresa Privada por	\$ 280.000.000
- Entradas, Abonos y Convenios de Préstamos de Sala Teatro por	\$ 70.000.000
- Otros Aportes	\$ 65.803.752
- Saldo Inicial de Caja de la Corporación	\$ 70.696.759

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal de la Subvención anual por la suma de \$ 180.000.000 para los fines indicados.

Sometida la propuesta, se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Sr. Alcalde.

b) Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco.

La Administración propone otorgar una subvención por \$ 50.000.000 destinada a la puesta en marcha de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, principalmente para financiar las remuneraciones



del personal y del staff Copa América, por un total de \$ 44.800.000 y los Gastos Operacionales por un total de \$ 5.200.000 para el año 2013.

Analizada esta propuesta se estima necesario la puesta en funcionamiento de esta Corporación por lo que se propone la aprobación formal de dicha subvención, por la suma de \$ 50.000.000.

Se anexan copias de los respectivos Proyectos de Subvención
Sometida la propuesta se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Vidal y del Sr. Alcalde.

6.- AUDIENCIA PUBLICA JUNTA DE VECINOS LOS RISCOS 4

Hace la presentación su Presidente don Omar Aguilar Chávez.

En primer término hace una breve reseña histórica de la Organización que preside creada el año 1996 y la fusión con la JJ.VV. N° 3 en relación al uso compartido de la Sede Social para ambas el año 2005, que terminó el año 2011 por decisión de la Directiva de los Riscos 3, dejándoles sin la posibilidad de utilizar dicho local. A pesar de ello han seguido trabajando no sólo por su sector, sino también para vecinos y niños de los Riscos 3.

En relación al problema de uso de la Sede han hecho todos los esfuerzos para lograr llegar a acuerdos incluso con la mediación de la DIDECO y no han logrado por incumplimiento del acuerdo suscrito por parte de la Presidenta de los Riscos 3 según argumenta. Agrega que han verificado que el inmueble no es municipal, sino de Bienes Nacionales.

Al respecto estima que dicho local debiera ser traspasado al Municipio para que se habilite un gran Centro Social para uso de todas las Juntas Vecinales del sector que no tengan donde reunirse.

El Sr. Alcalde expresa que también se invitará a la Directiva de Los Riscos 3 para que venga a exponer su punto de vista en relación al tema expuesto.

El Concejal Sr. Vidal recuerda que este tema ha sido presentado en reiteradas ocasiones en el Concejo anterior, tanto por él como por los Concejales Srs. Aceitón y Abdala, lamenta que la mediación que iba a hacer la DIDECO no resultara.



Plantea la necesidad de un Programa de Integración de las JJ,VV. y establecer políticas sobre el uso de estos recintos. También un estudio de infraestructura y equipamiento en sitios desocupados como el caso de una sugerencia que hizo respecto de un terreno para área Verde, sobre lo cual aprovecha de reiterar una respuesta de qué se resolverá al respecto.

El Concejal Sr. Aceitón estima que al DIDECO anterior se le escapó la posibilidad de arreglar este problema, porque es quien debe velar por la unidad de los vecinos. Agrega que las Juntas de Vecinos deben compartir sus espacios con los que carecen de locales para reunirse.

Estima que es justa la petición de los Riscos 4 y el Municipio debe apoyarlos y mediar para resolver este problema.

El Director Jurídico ratifica que el terreno no es municipal, por lo que hasta ahora el Municipio carece de facultades para decidir sobre dicho inmueble, agregando que se prepara un oficio para solicitar su traspaso.

El Sr. Alcalde, dispone que el Director de DIDECO busque alternativas de uso en algún inmueble municipal para estos efectos, una vez que se tenga respuesta de Bienes Nacionales.

El Concejal Sr. Neira estima que el Municipio debe hacer cumplir el acuerdo suscrito entre ambas Juntas Vecinales.

El Sr. Alcalde estima que una vez que se tenga respuesta de Bienes Nacionales se podrá intervenir de mejor forma en el problema.

El Concejal Sr. Araneda opina que estos problemas se repiten también en otras organizaciones. Sobre el punto ofrece presentar una propuesta de cómo hacer que estas dificultades se superen en el futuro y trabajar ordenadamente.

El Concejal Sr. Salinas recuerda que estas organizaciones son autónomas y toman sus propias decisiones y está de acuerdo en que venga la otra parte a entregar su opinión.

El Sr. Aguilar reitera que fueron a una mediación pero la Presidenta de Los Riscos 3 se retiró y no desea seguir mediando.

El Sr. Salinas reitera que debiera conversar con el resto de la Directiva.



El Sr. Aguilar agrega que está la posibilidad de un terreno en Chivilcán donde se podría hacer un espacio para todas las Juntas de Vecinos del sector, concluyendo esta Audiencia.

7.- VARIOS VEREDAS

El Concejal Sr. Araneda agradece los trabajos solicitados para la reparación de veredas en Villa Alcántara, pero reitera también arreglos en la calle Recreo con Quinteros. Sobre este último tema el Director de Aseo señala que el terreno es del SERVIU y se solicitó un Comodato para establecer allí un proyecto de Puntos Limpios para el tema del reciclaje y en unos treinta días más debería darse inicio al Proyecto.

ALARMAS

El Concejal Sr. Araneda destaca iniciativa de entrega de alarmas comunitarias en el sector de Villa Olímpica, al pie del Cerro Ñielol.

SEGURIDAD CIUDADANA I

La Concejala Sra. Carmine señala sentirse muy afectada por la muerte de Berthold Bohn, amigo del colegio, por el ataque de delincuentes en el sector del Cerro Mariposa, estimando que el Municipio debe dar señales claras a la Comunidad, a través de la Unidad respectiva, porque la gente se siente desprotegidas, sobre todo en ese lugar donde acceden muchos deportistas, que requieren una respuesta del Municipio, solicitando la opinión del Sr. Alcalde sobre estos hechos.

El Sr. Alcalde expresa que también conoce a la familia Bohn y le ha llegado de cerca este tema. Expresa que el Municipio no tiene funciones policiales aunque se ha asumido el tema de la Seguridad.

Hace 4 años atrás había un vehículo para esta área y hoy hay 6 vehículos y otros adicionales como motos y varios Programas que suman unos 100 funcionarios en esta actividad.

Cuando conoció esta noticia sintió mucha impotencia por no poder hacer más en este tema y se pierden vidas como este caso y eso es dramático. Reitera que el Municipio es un apoyo a las Policías en esta materia porque la Seguridad Ciudadana es el tema N° 1 que plantea la ciudadanía y se colaboró también con las Policías en la detención del delincuente que atacó a estos ciudadanos.



Cuando ocurren estos hechos en la Comuna, molesta el no tener mayores recursos para la Seguridad de las personas, por ello su mensaje es que deberá seguir trabajando todos juntos por tener mejores acciones en esta materia, reiterando sentirse dolido por los hechos acaecidos en la Comuna.

La Concejala Sra. Carmine reitera la necesidad de ofrecer a la Comunidad como Municipio una mayor presencia y vigilancia con los recursos existentes, resguardo de deportistas que anden en dicho sector y a la ciudadanía en general.

El Director de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrada recuerda que el Alcalde se reunió con el Comisario de Carabineros donde le plateó también aumentar el patrullaje en el sector y el Municipio a coordinar acciones de vigilancia.

El Concejal Sr. Vidal se suma al rechazo de estos hechos de violencia, reiterando por quinta vez, según agrega, su propuesta de incorporar al Plan de Seguridad el tema de los sitios eriazos, recordando el terreno ubicado en calle Olimpia frente al Estadio que presenta un largo pastizal con evidente peligro para las viviendas del entorno como para la seguridad de quienes transitan por el sector, donde presencié una cuasi violación, como también en Avda. Costanera, frente al Parque Recreativo, una situación casi similar

Se han hecho esfuerzos en Seguridad y aunque el Municipio no es el Ente encargado de la acción policial, al menos exige que cuando se hacen exigencias en la materia, se espera una respuesta, reclamando por ello respuestas oportunas para que se tomen los resguardos necesarios como el caso de las denuncias que ha hecho respecto del terreno de calle Olimpia.

El Sr. Ferrada señala que existe en el Plan de Seguridad un Programa de Recuperación de Espacios Públicos con recursos propios y además se han ganado 3 Proyectos de Plazas Seguras para Villa Alegre, San Antonio y Victor Dgo. Silva. Además se postulan dos sectores más, esperando definir con Carabineros los lugares

El Concejal Célis expresa su solidaridad con la familia Bohn y Patarrieu que han sido afectados con estos hechos.

Agrega que practica Parapente y ese sector se ha ido poniendo peligroso progresivamente. Agrega que el mayor fracaso de un Plan



Estratégico de Seguridad es cuando alguien muere baleado de esa forma a plena luz del día. Reitera que es un sector muy utilizado por deportistas y por ello plantea un Centro Deportivo Cerrado en el lugar, para seguridad de las personas, algunos trotan, otros hacen ciclismo o parapente, incluso hay muchas personas que viven en el sector, reiterando pensar en un espacio seguro allí.

El Sr. Ferrada estima apresurado señalar que es un fracaso del Plan de Seguridad ante estos hechos que recién fue lanzado en Agosto 2012 y contempla 5 años para ser evaluado.

El Sr. Alcalde señala respetar la opinión del Concejal Sr. Célis, pero en una Comuna como Temuco, con 500 kms² que puede ser abordado por un delincuente en cualquier momento, es complejo decir que el Plan de Seguridad ha fracasado.

El Concejal Sr. Célis expresa que es una señal de fracaso.

El Sr. Alcalde señala que si el Sr. Célis tiene algunas sugerencias éstas serán bien recibidas para avanzar en el tema.

COMISIONES

El Concejal Sr. Molina señala que es necesario ordenar los días y horas de las Comisiones, porque hoy había una reunión en la mañana a la misma hora de otra reunión convocada por la Alcaldía o como el día anterior, que recibió la citación posterior a la reunión.

El Sr. Alcalde señala que existe un Reglamento que ordena este trabajo esperando que se respete y no se repita dicha situación.

La Concejala Sra. Carmine señala que se acordó anteriormente formar una Comisión Especial para ver el local del Bar Madero en Labranza y no se ha constituido.

Sobre el tema, el Sr. Alcalde ofrece la palabra para designar ahora dicha Comisión quedando integrada ésta por los Concejales Sra. Carmine y Sr. Célis.

AGRUPACION CULTURAL

La Concejala Sra. Carmine da lectura a nota de la Agrupación Cultural que reúne a 22 Grupos de Arica a Puerto Montt y que han organizado una actividad nacional en Temuco, entre el 3y el 11 de Febrero,



por lo que solicitaron el Colegio Campos Deportivos en el mes de Diciembre para alojamiento, sin embargo se les respondió el 9 de Enero que no es posible por no contar con auxiliares, lo que le parece inaceptable, si se desea potenciar la cultura o apoyo a los jóvenes.

El Sr. Alcalde expresa que los espacios para alojamiento, que son los tres internados, estarán ocupados porque se facilitaron para personal de fuerzas especiales de Carabineros, pero se puede volver analizar la petición.

El Concejal Sr. Neira señala preferir que los Internados estén ocupados por estos jóvenes y no por Fuerzas Especiales.

El Sr. Alcalde expresa que no quiere tener 600 integrantes de Fuerzas Especiales en Temuco, pero las circunstancias por todos conocidas lo ameritan y por ello se facilitaron, porque no disponen de alojamiento.

Ante reiteración de la Sra. Carmine de buscar alguna solución a este grupo, el Sr. Alcalde reitera no conocer la nota, pero que está disponible para tomar una decisión.

PACIENTES DE RADIOTERAPIA I

El Concejal Sr. Molina solicita se oficie a la SEREMI de Salud para disponer del listado de los pacientes que deben viajar a Valdivia para los exámenes de Radioterapia, porque ahora existe la posibilidad de hacer dichos exámenes en la Clínica Alemana, que ha hecho una gran inversión, invitando a conocer esa implementación. Agrega que es una gran noticia, porque estas personas evitarán gastos de traslados, alojamiento y otros gastos inherentes.

HOGARES DE ANCIANOS

El Concejal Sr. Molina solicita también un catastro de los Hogares de Ancianos, Casas de Acogida o Asilos existentes en la Comuna, para conocer la situación de estos recintos, porque desea trabajar ese tema.

ANEXO ESCUELA SELVA SAAVEDRA

El Concejal Sr. Molina plantea además petición de Adultos Mayores del anexo de la Escuela Selva Saavedra en Pichi – Cautín, que no desean se les reubique en otro lugar.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SEÑALETICA

El Concejal Sr. Molina plantea la necesidad de mejorar la señalética de acceso a la ciudad, son muy pequeños con mucha información y que es muy difícil leerlos por los turistas, proponiendo un diseño apropiado y de fácil lectura.

RADIOTERAPIA II

En relación a la noticia que la Clínica Alemana podría hacer ahora estos exámenes, el Sr. Alcalde expresa que la Municipalidad hizo un esfuerzo especial el año 2011 respecto de Cirugías en lista de espera, pero no se tuvo el éxito esperado. Agrega que el año 94 debió viajar al extranjero para estos exámenes dado que no había en ese momento en el país equipos para estos efectos, agregando que ojalá se logre hacer acá estos exámenes que benefician a quienes deben hoy viajar a Valdivia.

SEÑALETICA

En relación a la señalética el Sr. Alcalde espera que el Director de Tránsito envíe pronto una propuesta que se solicitó para mejorar esta implementación.

SEGURIDAD II

El Concejal Sr. Durán se suma también al tema de la seguridad en el sector del Cerro Mariposa, ya que ha visto también algunas situaciones de riesgo y la respuesta de la Oficina de Seguridad en varios temas, como en el caso de las ciclovías u otros sectores, por lo que destaca la buena disposición ante los requerimientos que se hacen. Respecto del Cerro Mariposa, se pregunta quién es el dueño del lugar para coordinar algunas medidas sobre seguridad.

LOMAS DEL CARMEN

El Concejal Sr. Duran pregunta que pasaría en ese sector si se abre al público donde hay muchos sitios desocupados y la gente se siente también desprotegida, por lo que invoca tener presente el tema de la seguridad más allá del aspecto legal al abrir el lugar.

Sobre el tema el abogado Sr. Fuentes expresa que hay 3 Informes Técnicos que se refieren al cierre de ese lugar.



El Sr. Alcalde sugiere que la Comisión respectiva invite a vecinos del sector para conocer sus opiniones y resolver con un buen criterio.

PROYECTO MONTEVERDE

El Concejal Sr. Salinas, se suma también a las expresiones de rechazo a los hechos violentos en el sector Cerro Mariposa, recordando que allí también se han cometido otros hechos delictuales, como abandonar autos robados, por lo que a su juicio toma mucha fuerza el proyecto de pavimentación del Camino Monteverde, planteando la necesidad de abordar un proyecto de iluminación.

PISCINA

El Concejal Sr. Salas también sugiere considerar la instalación de una Garita de Carabineros en el sector de la Piscina Municipal ante algunos hechos delictuales ocurridos últimamente allí, que ameritan la presencia policial para seguridad de las familias que acuden a ese espacio recreativo.

CENTRO COMUNITARIO QUILACOYA

El Concejal Sr. Vidal solicita que se ofició el SERVIU para conocer antecedentes sobre el proyecto Centro Comunitario del sector Quilacoya, que presenta dificultades para ser usado por la Comunidad.

CONDONACION DE DEUDAS

El Concejal Sr. Vidal señala que los Municipios no tienen facultades para condonar deudas y el Diputado Saffirio presentó un Proyecto de Ley en tal sentido, por lo que solicita al Concejo sumarse a esa iniciativa y que se pueda solicitar se agilice dicha propuesta.

El Sr. Alcalde solicita copia del documento.

PROYECTO CENTRO DE INTEGRACION

El Concejal Sr. Vidal solicita información sobre avances respecto a propuesta que plantearon varios Concejales el año pasado, respecto de la factibilidad de un Centro de Integración para personas con discapacidad psíquica.



PASAJE LAS PATAGUAS

El Concejal Sr. Vidal consulta sobre la posición del Municipio respecto de la oposición del hijo de una vecina del Pasaje Las Pataguas, donde se autorizó la colocación de un portón a pedido de la mayoría de los propios vecinos.

SUBVENCION CLUB ANDINO

El Concejal Sr. Vidal consulta respecto de la solicitud de subvención para un Club de Andinismo que se presentó en la Sesión anterior y que había consenso para su otorgamiento.

El Administrador Municipal expresa que las subvenciones a entidades deportivas deben corresponder a una competencia deportiva previa, que no es el caso y por ello se derivó a Jurídico para ver su factibilidad.

El Sr. Alcalde expresa que no se va a proponer al Concejo dicha solicitud.

SEGURIDAD CIUDADANA III

El Concejal Sr. Aceitón se suma a las expresiones de la Sra. Carmine respecto de los dolorosos hechos que afectaron a una conocida familia de la ciudad.

Expresa que hay una Unidad de Seguridad Ciudadana que no ha sido ningún éxito, porque siguen produciéndose hechos delictivos y no hay estadísticas que muestren resultados logrados. Señala que hay vehículos que conducen ex policías que debieran subir al Cerro Mariposa, donde está el peligro y no pasear por el Centro o pasar partes a quienes están mal estacionados. Reitera su solidaridad a la familia por la acción de delincuentes.

RADIOTERAPIA III

El Concejal Sr. Célis aclara que no sólo la Clínica Alemana realiza estos exámenes ya que también hay más Centros en Temuco que lo practican, agregando que apoya el planteamiento del Sr. Molina de seguir trabajando el tema como Concejo porque es importante.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AGUA POTABLE

El Concejal Sr. Célis señala que acaba de recibir un llamado de tres dirigentes rurales del sector Boyeco señalando que no han recibido agua al menos desde hace unos 10 días como también que muchas personas no tienen como guardar el agua, para los efectos de revisar esa situación.

UNION COMUNAL DE JJ.VV. ARAUCANIA

El Concejal Sr. Célis plantea la situación de esta Unión Comunal respecto a contar con Sede para su funcionamiento esperando que se resuelva el problema, con equidad y justicia.

EMPRESA DE SEGURIDAD

El Concejal Sr. Célis se refiere a reclamo de trabajadores de Empresa de Seguridad GUSAL respecto a recibir sus remuneraciones de acuerdo a las Bases, \$ 230.000 y no \$ 200.000 y el pago de horas extraordinarias que se las niegan, situación que presenta para ser revisada.

PAVIMENTO QUEBRADO

El Concejal Sr. Célis señala que en calle Manuel de Falla, sector El Carmen se produjo el quiebre del pavimento por el calor y requiere ser reparado

ALCANTARILLADO

El Concejal Sr. Célis indica que en la calle Suecia las casas no cuentan con alcantarillado y requieren de la limpieza de las fosas sépticas que emanan olores producto de las altas temperaturas climáticas.

PICHICAUTIN

El Concejal Sr. Célis señala que vecinos de Pichicautín solicitan se estudie instalación de una pasarela peatonal para acceder al Parque y no dar la vuelta por calle Prat.

También reclama la terminación de las obras en la plazoleta del sector y la no apertura de la Biblioteca que se encuentra con varios problemas en su estructura.



CERTIFICADO DE RESIDENCIA

El Concejal Sr. Célis plantea que la DIDECO revise la información que se entrega a los vecinos respecto del otorgamiento de certificados de Residencia, porque hay doble instrucción sobre el tema.

EMPRESA DE GUARDIAS

Respecto del reclamo de los trabajadores de la Empresa de Vigilancia el Administrador Municipal Sr. Castro, da cuenta de reuniones con representantes de dicha Empresa para ver las medidas a tomar.

PISCINA

Respecto de la Seguridad en la Piscina, el Sr. Castro señala que se tomó contacto con Carabineros y la PDI para asegurar vigilancia en el lugar.

EMPRESA GUSAL

En relación a esta Empresa de Vigilancia que presta servicios al Municipio, el Director de Administración y Finanzas entrega antecedentes sobre el Contrato que termina el primer período el 1° de Abril, señalando que se determinó no renovarlo, dado que la calidad del servicio ha sido deficitaria. Agrega que el sueldo pagado es superior a 300 mil pesos, pero las horas extras y vacaciones proporcionales no se pagan mensual, sino cada dos y tres meses, lo que contraviene el Código del Trabajo.

También tiene multas efectivas por no disponer del número de Guardias que corresponden. Agrega que de lo anterior, se estudia incluso adelantar el término del Contrato.

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. Célis consulta si hay respuesta a la solicitud de subvención para la Agrupación We Wain.

Sobre el tema, el Sr. Millar señala que en Marzo se presentaría una propuesta de subvenciones y sobre este caso en particular no se presentará en esta oportunidad.

El Concejal Sr. Neira recuerda que también se iba a presentar hoy la subvención del Club Andino.



El Sr. Alcalde señala que es atribución de la Administración presentar las propuestas de subvenciones y ésta no se presentará.

El Concejal Sr. Neira expresa su pesar por la no presentación de esta subvención.

LOCAL PARA UNION COMUNAL

El Concejal Sr. Célis reitera respuesta a planteamiento sobre la necesidad que la Unión Comunal de JJ.VV. Araucanía, cuente con un local.

Sobre el tema el Sr. Alcalde dispone que el Director de DIDECO busque una alternativa de solución.

LETREROS

El Concejal Sr. León observa la gran cantidad de letreros de publicidad en los postes de alumbrado público principalmente de Empresas Constructoras.

El Sr. Alcalde señala que dicha publicidad no está autorizada, por lo que se está reiterando y cursando las infracciones del caso.

SEDE SOCIAL

El Concejal Sr. Neira sugiere que la DIDECO tenga presente la petición de Comodato para uso de Sede Social en la Comunidad Venancio Huenunao, por parte de la Junta de Vecinos del sector y la Asociación de Emprendedores, de manera de no repetir la situación de Los Riscos 3 y 4 y puedan funcionar de buena forma.

LIMPIEZA DE CANAL

El Concejal Sr. Neira solicita la limpieza del Canal que atraviesa la Villa El Salitre, que presenta contaminación y malos olores.

VILLA AYELEN

También el Concejal Sr. Neira da cuenta de solicitud de vecinos de este sector que requieren que el camión aljibe entregue agua 2 veces por semana.



PASTIZAL

El Concejal Sr. Neira solicita el corte de un pastizal en calle 2 Norte, entre 1 Poniente y 3 Poniente de Labranza, que quedó fuera del último corte realizado en el sector.

MICROBASURALES

El Concejal Sr. Neira da cuenta de la existencia de 2 Micro basurales en el Camino Tromén Mallín, hacia la Comunidad Pedro Lepín, sector El Carmen para considerar s su limpieza.

DISTRIBUCION DE AGUA

El Sr. Alcalde expresa que el problema del agua en el sector rural se arrastra desde varios años, iniciando la distribución con una Unidad de Emergencia entregando agua entre Abril y Mayo y se ha ido extendiéndose los 365 días del año. Se entregaba a unas 1000 familias y hoy alcanza a unas 3000.

El problema es que el área rural se ha ido poblando con nuevas construcciones. Por ejemplo en el sector Lircay se empezó entregando agua para 148 familias y hoy son cerca de 250 en el sector. El Municipio dispone de alrededor de 8 Camiones aljibes en este trabajo pero los recursos no son suficientes porque el problema es creciente.

TEMAS PRESENTADOS DIRECTAMENTE EN SALA

a) SUBVENCION PARA FERIA PINTO

El funcionario Sr. Carlos Millar da cuenta que el Sindicato de Trabajadores Independientes El Porvenir, del sector Feria Pinto, que postuló a un Concurso de Modernización que lo ganaron y que tiene un costo total de \$ 80.497.088, pero debe hacer un aporte del 20% para no poder dicho financiamiento.

Han reunido el 50% del aporte y requieren el apoyo municipal por la suma de \$ 8.083.418, para estos efectos, por lo que se propone otorgar una Subvención por dicho monto.

El Concejal Sr. Célis estima que el sector es un punto de atracción turístico y este proyecto beneficiará al sector, por lo que cuenta desde ya con su aprobación.



Sometida la propuesta de otorgar una subvención por \$ 8.083.418 para el Sindicato de Trabajadores Independientes El Porvenir, se aprueba por unanimidad.

b) MODIFICACION DE COMODATO

Se propone Modificar el Comodato con la Unión de Padres y Niños por la Integración Social “UNPIS”, respecto de la superficie del terreno ubicado en calle Los Robles, entre Los Lingues y Los Maitenes de Villa San Isidro de Labranza, como se indica :

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| • Superficie original entrega | 753,70 mts.2 |
| • Disminución de Superficie | 101.13 mts.2 |
| • Aumento de Superficie | 71,89 mts.2 |
| • Superficie nueva y definitiva | 724,46 mts.2 |

La Modificación tiene por finalidad principalmente dar acceso a la vía pública para entrada de vehículos al Recinto.

El Concejal Sr. Vidal expresa que aprobará esta modificación ya que aprobó también la propuesta original, destacando el ánimo de ambas organizaciones en llegar a este acuerdo, resaltando sí las molestias que produjo esta situación porque no se tomaron a tiempo las precauciones.

Respecto de este tema y del anterior sobre la Feria Pinto, señala que es una demostración de la buena voluntad que tienen los Concejales recurrentemente para aprobar los planteamientos de la Administración que presenta a última hora, lamentando que la Administración no tiene la misma voluntad cuando los Concejales mayoritariamente solicitan por ejemplo una Subvención como las planteadas en esta Sesión y la Administración no las acoge.

El Concejal Sr. Araneda, señala que respecto de la opinión del Concejal Sr. Aceitón, cuando se reciben malas noticias, no es culpa del Cartero y en el caso de los hechos ocurridos últimamente se trata de un delincuente que asesinó y no es culpa de la Policía o de Seguridad Ciudadana que no toma las medidas oportunamente, por lo que no se puede descalificar de esa manera, por lo que hace un llamado a participar en la reunión de Comisión Seguridad Ciudadana para mejorar su accionar.

El Concejal Sr. Aceitón señala que no se refiere a la Comisión



Seguridad Ciudadana, sino a la Dirección de Seguridad, donde se supone que son expertos en el tema, ganando doble sueldo fiscal, preguntándose si hay un resultado de su gestión.

El Concejal Sr. Célis señala adherirse a las expresiones del Concejal Sr. Vidal, respecto de la voluntad para aprobar los planteamientos presentados, agregando que en la Sesión anterior este Concejo dio la señal, que se iba al menos analizar las solicitudes de la Agrupación We Wain y Club de Andinismo y la Administración dice que no porque es privativo presentarlas o no, lamentando la señal dada, que ni siquiera se analizó esta petición.

El Director de Seguridad Ciudadana, señala que en la reunión de Comisión de fecha 20 de Diciembre pasado se expuso los avances y metas alcanzadas del Plan de Seguridad por lo que no es efectivo que no se cuente con las estadísticas, cuyos antecedentes se anexan al Acta de la respectiva Comisión.

Finalmente, sometida la propuesta de Modificación del Comodato, se aprueba por unanimidad.

Se levanta la Sesión, siendo las 18:25 hrs.

DAT/rms.